

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2022/774 *Aprobación inicial del Presupuesto General Municipal ejercicio 2022 y relación de plantilla y demás documentación anexa del municipio de Cambil.*

Edicto

Don Camilo Torres Cara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que por el pleno municipal, en su sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2022, se adoptó por seis votos a favor de los concejales del grupo del Partido Socialista Obrero Español y cuatro abstenciones (tres de los concejales presentes del grupo Unidas Podemos por Cambil y Arbuniel, y una del concejal del grupo del Partido Popular) de los once que componen la Corporación Municipal, el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal ejercicio 2022 y relación de plantilla y demás documentación anexa.

El expediente, se somete a información pública por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y en caso presentar las alegaciones que estimen oportunas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, 24 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, CAMILO TORRES CARA.